Versión 16

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



CONTRATO 4600104483 DE 2025 PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO DE 2025 FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE DE 2025

NUMERO DE PROCESO CCENEG-063-01-2022 ORDEN DE COMPRA 143023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín – Secretaría De		
	Suministros y Servicios		
CONTRATISTA:	Unión Temporal Easyclean Aseo Profesional		
NIT:	901.677.435-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	Gloria Aminta Ordoñez De Mateus		
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	26.563.281		
OBJETO:	Prestar el servicio integral de Aseo		
VALOR INICIAL:	Siete mil novecientos treinta y cinco millones quinientos un mil doscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos M/L (\$7.935.501.264,66 M/L) incluido A.U		
ADICIONES:	No se han presentado adiciones		
VALOR MAS ADICIONES:	Siete mil novecientos treinta y cinco millones quinientos un mil doscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos M/L (\$7.935.501.264,66 M/L) incluido A.U		
AMPLIACIONES:	No se han presentado ampliaciones		
SUSPENSIONES:	No se han presentado suspensiones		
DURACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES:	Cinco (5) meses, contados a partir del diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025). Ambas fechas inclusive.		
DURACION INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025). Ambas fechas inclusive.		
FECHA DE INICIO:	Diez de marzo de dos mil veinticinco (10/03/2025)		
FECHA DE TERMINACIÓN:	Ocho de agosto de dos mil veinticinco (08/08/2025)		

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104483 de 2025 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Lev 80 de 28 de octubre de 1993. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley 0080 1993.htm, Ley 1150 de 16 iulio de 2007, de https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley 1150 2007.htm, Lev de 12 de julio de 2011. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley 1474 2011.htm, Decreto 1082 de mavo de https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto 1082 2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: en cumplimiento del objeto contractual, el operador ha prestado el servicio integral de aseo, ha venido ejecutando y cumpliendo con los objetivos específicos establecidos los cuales comprenden:

Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, donde se contemplan las actividades generales de:

- Adquisición de productos para prestar el servicio integral de aseo.
- Limpieza y asepsia.
- Trabajo de limpieza en alturas nivel básico hasta 2.0 metros de altura. Resolución 4272 de 2021 Trabajo en alturas:
- Atención de reuniones a despachos.
- Manejo integral de residuos sólidos (recolección, separación y disposición final).
- Servicio de cargue y descargue.

Lo anterior evidenciado en el informe de actividades remitido por el contratista para el periodo comprendido entre el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2025.

• Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica: de conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente para el operador, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, lo que se detalla en el informe de gestión entregado por la empresa UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, el cual, junto con los soportes, reposa en el expediente físico y virtual del contrato.

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-126-2023 Aseo y cafetería IV Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple

Página 2 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Detalle	Cumplimiento
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo con las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple
4 . El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
5. El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
6. El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de una persona de aseo, alturas nivel básico, cargue y descargue, estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
7. El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
8. El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de salarios, dominicales y festivos, incapacidades, indemnizaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales a que tengan derecho, de conformidad con las leyes laborales colombianas.	Cumple
9. El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal.	Cumple
10. El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente.	Cumple
11. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
12. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Cumple
13. En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
14. El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
15. El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple
16. El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.	Cumple

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Cumplimiento

Versión 16

Detalle

17. Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Durante la ejecución del contrato, y con el personal contratado; el Contratista implementará el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST el cual contempla las siguientes actividades: El Contratista debe cumplir con las obligaciones contempladas en el capítulo de del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Contratista realizará la respectiva afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que le sucuedan a su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL. Es requisito para la contratación del personal requerido la evaluación médica ocupacional de ingreso, el cual estará a cargo del contratista (empleador). Este deberá anexar a las hojas de vida el respectivo certificado de aptitud laboral y entregarías al supervisor del contrato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellin. El Contratista exigirá a sus colaboradores el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores consagrados en el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo. El personal estará debidamente uniformado y carnetizado, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Procurando que su presentación personal sea óptima. El Contratista ordenará las actividades y proveerá los elementos de protección personal que requieren los operarios de acuerdo a la actividad que deban realizar: guantes, tapabocas, protectores auditivos, canilleras, overoles, cascos, gafas, señalización, botas, y demás elementos de biosegurid	Cumple
El contratista entregará mensualmente un informe con análisis estadístico de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad reportados durante cada mes y el consolidado del periodo (numeral 8°, articulo 2.2.4.6.22 Decreto 1072 de 2015)	Página 4 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Detalle	Cumplimiento
El contratista realizará las gestiones de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales dentro de los términos establecidos en la Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	
El contratista deberá entregar a la Entidad Compradora la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	
18. El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.	Cumple
19. El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.	Cumple
20. El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.	Cumple
21. El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Cumple
22. El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Cumple
23. El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.	Cumple
 24. El contratista deberá implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la 	
energía y el gas en las instalaciones de las Entidad Compradora durante la prestación del servicio.	
- Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.	
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumple
Medidas de limpieza y desinfección:	Cumple
- Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.	
- Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.	
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.	

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Detalle	Cumplimiento
- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.	
- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura	

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: por medio de reuniones contractuales, llamadas a los auxiliares de aseo, solicitud de informes, cronogramas de personal, entre otros, se ha dado el correcto seguimiento de las obligaciones por parte del contratista en la vigencia de este informe.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Informe de gestión del mes de junio presentado por el contratista, la supervisión verifico los siguientes aspectos:

El pago de los salarios a los operarios de aseo se realizó así:

1-Quincena: 13 de Junio de 2025. 2-Quincena: 27 de Junio de 2025.

REQUERIMIENTOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

MES	CARGUE ASEO		CANCELADAS	
JUNIO	67	27	11	

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2025

Nota: El contrato de Aseo 4600104483 presta el servicio de Aseo en 204 sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde participan las secretarías de Suministros y Servicios, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Paz y Derechos Humanos, Seguridad y Salud.

DEPENDENCIA ARANDA	CARGUE Y DESCARGUE	ALTURAS BRIGADAS ASEO	CANCELADA CARGUE Y DESCARGUE	CANCELADA BRIGADAS DE ASEO
GERENCIA DEL CENTRO	2	0	0	0
SECRETARIA DE COMUNICACIONES	1	0	0	0
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	5	1	1	0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2	0	2	0
SECRETARIA DE EDUCACION	5	0	0	0
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	3	2	0	0
SECRETARIA DE HACIENDA	1	2	0	1

Página 6 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	7	3	0	0
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	1	0	0	0
SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL	0	5	0	0
SECRETARIA DE LA JUVENTUD	1	0	0	0
SECRETARIA DE LAS MUJERES	1	0	0	0
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	5	0	1	0
SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	6	0	2	0
SECRETARIA DE SALUD	5	0	1	0
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	6	0	2
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	15	7	1	0
SECRETARIA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO	3	0	0	0
SECRETARIA GENERAL	3	0	0	0
SECRETARIA PRIVADA	0	1	0	0

SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y SERVICIOS DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE JUNIO 2025

CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE



FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

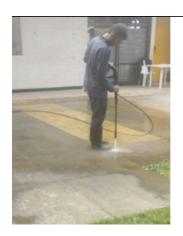
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL EL RAIZAL



INSPECCIÓN DE POLICIA VILLATINA



CENTRO DE VIDA GERONTOLÒGICO









Página 8 de 26

FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SANTA CRUZ



CASA DE JUSTICIA VILLA SOCORRO



INSPECCIÓN 8A VILLALINDA



Página 9 de 26

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría



Versión 16

GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES









CASA AFRODESCENDIENTE









EDIFICIO CAD PISO 9 OCCIDENTAL









Página 10 de 26

FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

EDIFICIO CAD PISO 10 ORIENTAL









EDIFICIO CAD PISO 6 OCCIDENTAL

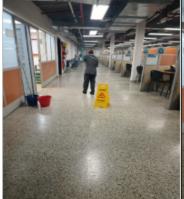








EDIFICIO CAD SOTANO (ATENCIÒN A LA CIUDADANIA)









Página 11 de 26

FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

EDIFICIO DEL CONCEJO PISO 2









EDIFICIO LA LIBERTAD PISO 13 B

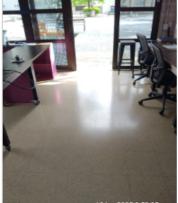








CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO BELEN.









Página 12 de 26

FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

PARQUE BIBLIOTECA BELEN



PLANTA DE RECICLAJE BELEN



CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL FATIMA



Página 13 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO









CASA DE GOBIERNO SAN CRISTOBAL



CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMINETO LA QUINTANA



Página 14 de 26

Versión 16

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



CONSOLIDADO AUSENTISMO GENERAL JUNIO 2025

DIA	NOVEDAD	AUSENTISMO	SUMA
1			0
2			0
3	7	3	7
4	9	5	16
5	12	8	28
6	11	7	39
7	1	1	40
8			40
9	10	6	50
10	7	2	57
11	7	1	64
12	6	1	70
13	6	1	76
14	2	0	78
15			78
16	10	4	88
17	13	8	101
18	13	6	114
19	10	4	124
20	14	9	138
21	6	3	144
22			144
23			144
24	13	9	157
25	11	5	168
26	13	7	181
27	13	8	194
28	5	5	199
29			199
30	1	1	200
31			200
TOTAL	200	104	

• Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos): a la fecha, el porcentaje de ejecución física del contrato es del 74.17%

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

• Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el Plan de Gobierno (2024-2027), se reconoce la necesidad de adoptar transversalmente, en la agenda política los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 12 el cual busca : garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Según lo planteado en el Plan de Gobierno se busca acompañar programas que aportan a la gestión del cambio climático, contribuyen a mejorar la calidad ambiental del Distrito y aplican criterios de sostenibilidad en su diseño, construcción, implementación y evaluación.

El desarrollo sostenible y la gestión del cambio climático son los grandes focos de la gestión gubernamental y los compromisos del país. Dentro de las prioridades del Distrito están la renaturalización como apuesta por la gestión de la biodiversidad y la recuperación de la conectividad ecológica del territorio, aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover la transición y eficiencia energética, promover la cultura ambiental ciudadana, avanzar en la gestión del agua y la seguridad hídrica, fortalecer los procesos de transición hacia una ciudad y región circular, generar espacios verdes públicos, mantener la infraestructura hidráulica y corredores verdes como estrategia adaptativa, entre otras acciones que aporten a la mitigación del cambio climático, al desarrollo de capacidades adaptativas y construcción de resiliencia territorial.

Otros aspectos relevantes

- Constancia de cumplimiento protocolos de bioseguridad y elementos de protección personal: La
 empresa contratista UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL da cumplimiento a la
 entrega respectiva de elementos de protección personal, en la vigencia. La supervisión ha realizado el
 respectivo seguimiento por medio de llamadas, reuniones y solicitudes de información.
- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato: La empresa contratista UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL ha dado cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato, lo anterior se soporta en los descuentos de la facturación mensual que realiza la unidad de contabilidad al proveedor.

Etiquetas de fila	Estampilla Justicia Familiar 2%	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	Estampilla Universidad de Antioquia	Ret.Renta Aseo y Vig 2%	Retención ICA 1.8*1000 Acuer 93/2023	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Tasa Prodeporte Recreación 1.3%
Abril	\$ 1.645.067	\$ 1.645.067	\$ 411.266	\$ 822.534	\$ 1.645.067	\$ 148.000	\$ 2.344.220	\$ 1.069.292
Mayo	\$ 2.439.983	\$ 2.439.983	\$ 609.996	\$ 1.219.991	\$ 2.439.983	\$ 218.000	\$ 3.476.977	\$ 1.585.990
Junio	\$ 2.450.764	\$ 2.450.764	\$ 612.689	\$ 1.225.382	\$ 2.450.764	\$ 220.000	\$ 3.492.338	\$ 1.592.997
Total general	\$ 6.535.814	\$ 6.535.814	\$ 1.633.951	\$ 3.267.907	\$ 6.535.814	\$ 586.000	\$ 9.313.535	\$ 4.248.279

Retenciones	Suma de Valor
	Retención

Página 16 de 26

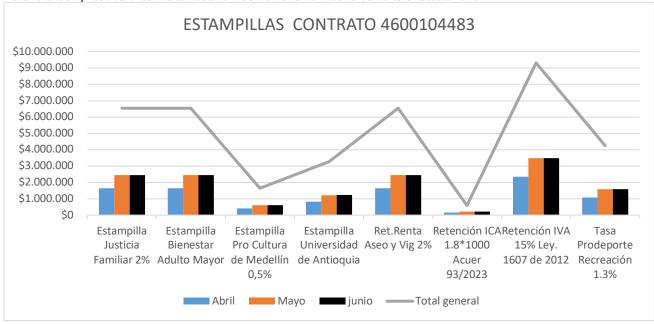
Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 6.535.814
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto	\$ 6.535.814
Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 1.633.951
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 3.267.907
Ret.Renta Aseo y Vig 2%	\$ 6.535.814
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 586.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 9.313.535
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 4.248.279
Total general	\$ 38.657.114

Nota: Retenciones aplicadas al contrato 4600104483 de 2025 con fecha de corte al 30/06/2025



2. INFORME ADMINISTRATIVO:

• Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según la planilla de pago al SGSS y parafiscales, enviadas por el contratista se evidencia que este se encuentra a paz y salvo con esta obligación de acuerdo a la Ley. Se relaciona:

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total, pagado en el periodo
JUNIO	9488351667	\$26,662,200	\$106,846,500	\$6,918,700	\$26,317,800	\$166.745.200

Nota: *La Planilla del mes de Junio de 2025, pertenece al pago de la Seguridad Social de 469 personas.

Versión 16

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



El contratista aporta las certificaciones expedidas por su Revisor Fiscal evidenciándose que, a la fecha, este se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al SGSS y parafiscales de acuerdo con la Ley. Se relacionan:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/07/2025	Mes de Junio	Revisor fiscal: Kelly Janeth Gomez Mosquera CC: 1.121.914.915. AP ASEO PROFESIONAL S.A.S NIT 901.643.083 - 9
10/07/2025	Mes de Junio	Revisor fiscal: Leonardo Lozano C.C: 17.342.552 EASYCLEAN G&E S.A.S. NIT 860.522.931-2

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín: No aplica para este contrato
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato: No aplica para este contrato.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato (cuando aplique) Al contrato no se le han realizado modificaciones.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:

Mediante oficio del 11 de Marzo de 2025, fueron designados como supervisores del contrato los señores Alejandro Osorio Zapata y Deiby Johanny Atehortúa Agudelo como supervisor principal y suplente respectivamente.

Designación de Supervisión 4600104483

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se ha reportado riesgo que conlleve a su mitigación.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica para este contrato.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:

La calificación es del 100%

Versión 16

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Evaluacion del Contratista

nero de Contrato 4600104483

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total 100,00 % Total Calificacion acumulado 100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: a la fecha el contrato no ha sido auditado.
 - Otros aspectos relevantes: al contrato se le hace la incorporación de recursos correspondientes con base en el valor presupuestado y aprobado con vigencia 2025, por valor inicial de Siete mil novecientos treinta y cinco millones quinientos un mil doscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos (\$7.935.501.264,66) Incluido A.U.

Detallado así:

Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700056102	4.148.745.079
Cultura Ciudadana	4700056108	1.983.615.926
Inclusión Social	4700056103	467.547.730
Medio Ambiente	4700056109	489.498.562
Participación ciudadana	4700056106	233.773.865
Desarrollo Económico	4700056107	267.170.131
Seguridad	4700056104	108.579.280
Salud	4700056105	83.490.666
Paz y Derechos Humanos	4700056110	153.080.026
TOTAL		7.935.501.265

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de imputación del gasto:

Página 19 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Fondos	Centro gestor	Posición presupuestal (pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud pedido (solpedido)	Registro presupuestal (pedido)
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000120590	9015609	4700056102
110070125	72200000	2320202008	240033	4000120554	9015609	4700056103
110070125	72200000	2320202008	240033	4000120554	9015609	4700056103
110070125	72200000	2320202008	240033	4000120554	9015609	4700056103
110070125	72200000	2320202008	240033	4000120554	9015609	4700056103
110090125	73200000	2320202008	240169	4000120564	9015609	4700056104
110090125	73200000	2320202008	240169	4000120564	9015609	4700056104
110090125	73200000	2320202008	240169	4000120564	9015609	4700056104
110070125	73200000	2320202008	240173	4000120564	9015609	4700056104
110070125	73200000	2320202008	240173	4000120564	9015609	4700056104
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000120568	9015609	4700056105
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000120568	9015609	4700056105
110070125	71200000	2320202008	240184	4000120563	9015609	4700056106
110070125	71200000	2320202008	240184	4000120563	9015609	4700056106
110070125	71200000	2320202008	240192	4000120563	9015609	4700056106
110070125	71200000	2320202008	240192	4000120563	9015609	4700056106
110070125	75100000	2320202008	240103	4000120559	9015609	4700056107

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

110070125	75100000	2320202008	240103	4000120559	9015609	4700056107
110070125	75100000	2320202008	240103	4000120559	9015609	4700056107
110070125	71300000	2320202008	240248	4000120569	9015609	4700056108
110070125	71300000	2320202008	240248	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240245	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240245	4000120569	9015609	4700056108
110070125	71300000	2320202008	240245	4000120569	9015609	4700056108
110070125	71300000	2320202008	240245	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240246	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240246	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240100	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240100	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240100	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240100	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240254	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240254	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240255	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240255	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240258	4000120569	9015609	4700056108
110090125	71300000	2320202008	240258	4000120569	9015609	4700056108
110000125	74200000	2320202008	240157	4000120567	9015609	4700056109
110000125	74200000	2320202008	240157	4000120567	9015609	4700056109
110070125	74200000	2320202008	240157	4000120567	9015609	4700056109
110070125	74200000	2320202008	240157	4000120567	9015609	4700056109
110070125	74200000	2320202008	240160	4000120567	9015609	4700056109
110070125	74200000	2320202008	240160	4000120567	9015609	4700056109
110090125	74200000	2320202008	240162	4000120567	9015609	4700056109
110090125	74200000	2320202008	240162	4000120567	9015609	4700056109
110070125	72600000	2320202008	240280	4000120565	9015609	4700056110
110070125	72600000	2320202008	240280	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240281	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240281	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240282	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240282	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240283	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240283	4000120565	9015609	4700056110
110090125	72600000	2320202008	240283	4000120565	9015609	4700056110

FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

110070125	72600000	2320202008	240284	4000120565	9015609	4700056110
110070125	72600000	2320202008	240284	4000120565	9015609	4700056110

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: para este contrato no se ha realizado reservas o cambios presupuestales.

• Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo a satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor recibido)
4700056108	FUT279	8/04/2025	5000757906	206.078.592
4700056108	FUT279	8/04/2025	5000757906	24.523.351
4700056102	FUT280	8/04/2025	5000757921	411.949.665
4700056102	FUT280	8/04/2025	5000757921	49.022.011
4700056102	FUT280	8/04/2025	5000757921	29.079.621
4700056102	FUT280	8/04/2025	5000757921	3.460.478
4700056103	FUT281	8/04/2025	5000757894	45.740.911
4700056103	FUT281	8/04/2025	5000757894	5.443.166
4700056107	FUT283	8/04/2025	5000757919	29.771.445
4700056107	FUT283	8/04/2025	5000757919	3.542.805
4700056106	FUT284	8/04/2025	5000757912	18.802.187
4700056106	FUT284	8/04/2025	5000757912	2.237.461
4700056106	FUT284	8/04/2025	5000757912	7.984.353
4700056106	FUT284	8/04/2025	5000757912	950.136
4700056110	FUT285	8/04/2025	5000757918	9.727.782
4700056110	FUT285	8/04/2025	5000757918	1.157.607
4700056104	FUT286	8/04/2025	5000757917	11.542.553
4700056104	FUT286	8/04/2025	5000757917	1.373.561
4700056105	FUT287	8/04/2025	5000757922	9.727.782
4700056105	FUT287	8/04/2025	5000757922	1.157.607
4700056109	FUT290	8/04/2025	5000757978	42.127.961
4700056109	FUT290	8/04/2025	5000757978	5.013.226
4700056102	FUT326	12/05/2025	5000760341	382.870.044
4700056102	FUT326	12/05/2025	5000760341	45.561.533
4700056102	FUT326	12/05/2025	5000760341	260.881.152
4700056102	FUT326	12/05/2025	5000760341	31.044.862
4700056108	FUT327	12/05/2025	5000760344	313.327.763
4700056108	FUT327	12/05/2025	5000760344	37.286.007
4700056103	FUT328	12/05/2025	5000760345	66.376.479
4700056103	FUT328	12/05/2025	5000760345	7.898.800
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760348	14.532.451
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760348	1.729.363

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 16

4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760349	397.354
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760349	47.285
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760349	19.019.255
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760349	2.263.292
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760350	29.729.077
4700056109	FUT329	12/05/2025	5000760350	3.537.762
4700056107	FUT330	12/05/2025	5000760355	44.091.981
4700056107	FUT330	12/05/2025	5000760355	5.246.948
4700056106	FUT331	12/05/2025	5000760356	38.716.079
4700056106	FUT331	12/05/2025	5000760356	4.607.217
4700056110	FUT332	12/05/2025	5000760357	19.086.182
4700056110	FUT332	12/05/2025	5000760357	2.271.253
4700056104	FUT333	12/05/2025	5000760359	13.048.387
4700056104	FUT333	12/05/2025	5000760359	4.205.304
4700056104	FUT333	12/05/2025	5000760359	2.053.188
4700056105	FUT334	12/05/2025	5000760360	13.710.282
4700056105	FUT334	12/05/2025	5000760360	1.631.521
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763182	151.068.514
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763182	17.977.149
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763182	411.949.665
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763182	49.022.011
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763186	85.586.820
4700056102	FUT365	12/06/2025	5000763186	10.184.835
4700056108	FUT366	12/06/2025	5000763188	27.514.897
4700056108	FUT366	12/06/2025	5000763188	231.217.615
4700056108	FUT366	12/06/2025	5000763189	78.648.976
4700056108	FUT366	12/06/2025	5000763189	9.359.226
4700056103	FUT367	12/06/2025	5000763202	76.685.911
4700056103	FUT367	12/06/2025	5000763202	9.125.621
4700056109	FUT368	12/06/2025	5000763190	66.176.195
4700056109	FUT368	12/06/2025	5000763190	7.874.969
4700056107	FUT369	12/06/2025	5000763200	40.932.942
4700056107	FUT369	12/06/2025	5000763200	4.871.021
4700056106	FUT370	12/06/2025	5000763191	35.662.346
4700056106	FUT370	12/06/2025	5000763191	4.243.816
4700056110	FUT371	12/06/2025	5000763193	4.794.917
4700056110	FUT371	12/06/2025	5000763193	570.597
4700056110	FUT371	12/06/2025	5000763194	14.511.904
4700056110	FUT371	12/06/2025	5000763194	1.726.917
4700056104	FUT372	12/06/2025	5000763196	17.242.344
4700056104	FUT372	12/06/2025	5000763196	2.051.842
4700056105	FUT373	12/06/2025	5000763199	10.903.681
4700056105	FUT373	12/06/2025	5000763199	1.297.538

Nota: Pagos realizados desde el inicio del contrato hasta el 30/06/2025.

• Informe de ejecución financiera por proyectos

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Denominación GrpCo	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado	Saldo	Saldo Liberado
				proyecto_pedido	proyecto_pedido	
Suministros y Serv			4.148.745.079	1.939.658.358	2.209.086.721	0
Incl.Social y Flia	240033	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ESTRATEGIAS SOCIALES MEDELLIN	467.547.730	211.270.888	256.276.842	0
Seguridad	240173	APOYO TÉCNICO PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ME	46.689.090	0	46.689.090	0
Seguridad	240169	ADMINISTRACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS DENTRO DEL SIS	61.890.190	51.517.179	10.373.011	0
Salud			83.490.666	38.428.412	45.062.254	0
Participación Ciud	240192	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERI	212.734.217	92.163.947	120.570.270	0
Participación Ciud	240184	APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDELLIN	21.039.648	21.039.648	0	0
Desarrollo Econom.	240103	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TERRITORIO MEDELLIN, ANTIOC	267.170.131	128.457.142	138.712.989	0
Cultura Ciudadana	240100	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA COMUNA 4	344.976.683	0	344.976.683	0
Cultura Ciudadana	240255	CONSERVACIÓN Y APROPIACION SOCIAL DE MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDEL	17.248.834	0	17.248.834	0
Cultura Ciudadana	240254	FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MEDELLÍN COMUNA 10	17.248.834	0	17.248.834	0
Cultura Ciudadana	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	1.103.925.385	669.223.915	434.701.470	0
Cultura Ciudadana	240248	ADMINISTRACIÓN RED DE CASAS DE CULTURA COMUNA 99	258.732.512	258.732.512	0	0
Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	224.234.844	0	224.234.844	0
Cultura Ciudadana	240258	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA COMUNA 99	17.248.834	0	17.248.834	0
Medio Ambiente	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENA	63.847.640	63.847.640	0	0
Medio Ambiente	240160	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES DE QUEBRADAS MEDELLIN	21.282.547	21.282.547	0	0
Medio Ambiente	240162	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CERROS TUTELARES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉ	404.368.375	107.318.001	297.050.374	0
Paz y Derech. Huma	240284	APOYO A PERSONAS EN PROCESOS DE REINTEGRACIÓN, REINCORPORACIÓN Y COMPAR	31.268.987	0	31.268.987	0
Paz y Derech. Huma	240283	CONTRIBUCIÓN A LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA Y PREVENCIÓN DEL DELITO CON L	31.268.987	0	31.268.987	0
Paz y Derech. Huma	240282	APOYO A LOS PROCESOS DE REINTEGRACIÓN, RESIGNIFICACIÓN Y REINCORPORACIÓN A	31.268.987	16.238.821	15.030.166	0
Paz y Derech. Huma	240281	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CIUDADANA Y LA TRASNFORMACIÓN TERRI	21.664.727	0	21.664.727	0
Paz y Derech. Huma	240280	PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDELLI	37.608.338	37.608.338	0	0

Nota: Informe de ejecución financiera con corte al 30/06/2025.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	7.935.501.265
Adiciones	1
Total, valor del contrato más adiciones	7.935.501.265
Pagos Realizados Acumulado	3.656.787.348
Pago autorizado parcial del mes de Mayo 2025	1.371.202.269
Porcentaje de ejecución financiera	46,08%

Nota: Para el mes Junio de 2025 se realizó el pago parcial desde el inicio del contrato hasta el 31/05/2025.

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: no aplica para este contrato.

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza del mismo y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado.

Reporte de pagos (E) del contrato.

Contrato	Número Pedido	Valor contrato	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	VIr.Recibido	Tipo Historial	Fecha Contabiliza	Fondo	PosPre	Elemento PEP
4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763182	5000567944	FUT365	151.068.514	E	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763182	5000567944	FUT365	17.977.149	E	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763182	5000567944	FUT365	411.949.665	E	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763182	5000567944	FUT365	49.022.011	Е	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000

Página 24 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763186	5000567948	FUT365	85.586.820	E	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056102	7.935.501.265	5000763186	5000567948	FUT365	10.184.835	Е	12/06/2025	110000125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056108	7.935.501.265	5000763188	5000567950	FUT366	27.514.897	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240248
4600104483	4700056108	7.935.501.265	5000763188	5000567950	FUT366	231.217.615	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240248
4600104483	4700056108	7.935.501.265	5000763189	5000567951	FUT366	78.648.976	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240245
4600104483	4700056108	7.935.501.265	5000763189	5000567951	FUT366	9.359.226	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240245
4600104483	4700056103	7.935.501.265	5000763202	5000567964	FUT367	76.685.911	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240033
4600104483	4700056103	7.935.501.265	5000763202	5000567964	FUT367	9.125.621	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240033
4600104483	4700056109	7.935.501.265	5000763190	5000567952	FUT368	66.176.195	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240162
4600104483	4700056109	7.935.501.265	5000763190	5000567952	FUT368	7.874.969	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240162
4600104483	4700056107	7.935.501.265	5000763200	5000567962	FUT369	40.932.942	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240103
4600104483	4700056107	7.935.501.265	5000763200	5000567962	FUT369	4.871.021	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240103
4600104483	4700056106	7.935.501.265	5000763191	5000567953	FUT370	35.662.346	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240192
4600104483	4700056106	7.935.501.265	5000763191	5000567953	FUT370	4.243.816	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240192
4600104483	4700056110	7.935.501.265	5000763193	5000567955	FUT371	4.794.917	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240280
4600104483	4700056110	7.935.501.265	5000763193	5000567955	FUT371	570.597	Е	12/06/2025	110070125	2320202008	240280
4600104483	4700056110	7.935.501.265	5000763194	5000567956	FUT371	14.511.904	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240282
4600104483	4700056110	7.935.501.265	5000763194	5000567956	FUT371	1.726.917	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240282
4600104483	4700056104	7.935.501.265	5000763196	5000567958	FUT372	17.242.344	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240169
4600104483	4700056104	7.935.501.265	5000763196	5000567958	FUT372	2.051.842	Е	12/06/2025	110090125	2320202008	240169
4600104483	4700056105	7.935.501.265	5000763199	5000567961	FUT373	10.903.681	Е	12/06/2025	110500125	21202020080503	1000000
4600104483	4700056105	7.935.501.265	5000763199	5000567961	FUT373	1.297.538	Е	12/06/2025	110500125	21202020080503	1000000

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos sancionatorios, por tanto, no ha lugar al ejercicio del derecho de contradicción; tampoco se han presentado reclamaciones, controversias ni ha lugar a que se realicen acuerdos entre las partes.
- Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que conlleven a la imposición de multas, sanciones, activación de la cláusula penal, declaración de caducidad, incumplimiento, ni otra controversia contractual por lo que no ha sido necesario adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.
- Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra regulada por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015: "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. ...Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario" (Negrillas fuera del texto original).

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitaron pólizas ya que esta orden de compra así lo exige y fue contemplado en la reglamentación del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-063-01-2022.

Página 25 de 26

Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Versión 16

Nombre Asegurador			Cobertura	de la Póliza	Fecha de Aprobación de	Valor Amparado	
Aseguiadoi	N° Póliza	Tipo de Amparo	Desde	Hasta	la Garantía		
	NB- 100374437	Cumplimiento	07/03/2025	08/02/2026	11/03/2025	1.587.100.253	
Seguros Mundial		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/03/2025 08/08/202		11/03/2025	1.190.325.190	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	07/03/2025	08/02/2026	11/03/2025	793.550.127	
Seguros Mundial	NB- 100096829	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	07/03/2025	08/08/2025	11/03/2025	711.750.000	

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o interventor autorizó el pago de \$1.371.202.269 correspondiente al periodo reportado en este informe el cual se desembolsó en el mes de junio.

Atentamente,



Supervisor

Elaboró: Alejandro Osorio Zapata - Supervisor

Revisión del informe:

Christian Moreno

Christian Felipe Moreno Lopez Apoyo Administrativo-Financiero y Contable Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría de Suministros y Servicios.

Kelly Tabares Herrera Apoyo Jurídico Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría de Suministros y Servicios